

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC

Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1)

Los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte se crean mediante gaceta oficial de fecha 03 de agosto de 2006. Los principales cambios en su estructura los sufren desde el inicio de su creación al tener una personalidad jurídica propia lo cual le permite contar con un presupuesto propio y acciones que coadyuven al desarrollo y fomento del deporte en distintos ámbitos.

Panorama Económico y Financiero (2)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte depende en un noventa por ciento de las participaciones que el municipio otorga al organismo por lo que la mayor parte de las acciones y el funcionamiento del mismo se realiza con dichos recursos, es por ello que la toma de decisiones depende del recurso que otorgue el Municipio.

Organización y Objeto Social (3)

Objetivo Social

Difundir los servicios, actividades y programas que el Instituto realiza en beneficio de nuestra comunidad, promoviendo que la comunidad del municipio tenga una cultura física y deportiva.

Principal actividad

Promover una cultura física y deportiva en beneficio de una buena salud emocional, y física de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio, así como buscar y promover a los talentos del municipio a los diferentes programas estatales y federales para un mejor desarrollo y crecimiento deportivo.

Ejercicio Fiscal

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Régimen Jurídico

El régimen fiscal para las entidades públicas del Estado de México es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme el objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Estructura organizacional básica

La estructura de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte se conforma por un Director General, Director de Administración y Finanzas, y las diferentes áreas operativas, cabe mencionar que depende de la dimensión de la entidad.

Consideraciones fiscales del ente

El Instituto tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo tanto no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto al exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario Al 31 de diciembre de 2021 el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, no cuenta con Fideicomisos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con Fidelcomisos.

Reporte de la Recaudación (9)

El rubro se integra por los ingresos por un total de año 2025 por \$12,377,404.61 (Doce millones trescientos setenta y siete milcuatrocientos cuatro pesos 61/100 M.N.).

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con deudas.

Calificaciones Otorgadas (11)

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con calificaciones otorgadas.

Proceso de Mejora (12)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad, oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna de conformidad con las sugerencias y en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos.

Información por Segmentos (13)

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con Información por segmentos

Eventos Posteriores al Cierre (14)

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con eventos posteriores

Partes Relacionadas (15)

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con partes relacionadas

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada y de ejercicios anteriores.

Notas de Desclose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) Este rubro se encuentra representado por efectivo y depósitos en cuentas de cheques, valuados a su valor nominal, provenientes de ingresos propios y el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$ 50,170.39 (cincuenta mil ciento setenta pesos 39/100 M.N).

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) Este rubro tiene movimientos, derivado de el aumento en la cuenta de deudores diversos en enero 2025 por la cantidad de \$436,324.94 (Cuatrocientos treinta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 94/100 M/N)

Inventarios (3) 0.00

Almacenes (4) 0.00

Inversiones Financieras (5) 0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) \$2,616,804.71 (Dos millones seiscientos diez y seis mil ochocientos cuatro pesos 71/100 M/N). Dentro de los bienes muebles se realizaron movimientos dentro de los cuales destacan la adquisición de equipo de gimnasio

Estimaciones y Deterioros (7) Al momento no se anexado ningún deterioro a los bienes.

Otros Activos (8) 0.00

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar (9) \$218,180.23 (Doscientos dieciocho mil ciento ochenta pesos 23/100 M/N)

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) 0.00

Pasivos Diferidos (11) 0.00

Provisiones (12) 0.00

Otros Pasivos (13) 0.00

II. Notas al Estado de Actividades

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en base a la norma del CONAC y la Ley de Fiscalización de Estado de México.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización. La normatividad que ha aplicado el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es el Costo Histórico.

Postulados Básicos: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia Relativa, Registro e integración presupuestaria, Coordinación de la información financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento de Acuerdo al CONAC y aplicación de los momentos contables.

Plan de implementación: De acuerdo a lo establecido al CONAC.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: Se lleva a cabo mediante los postulados básicos emitidos por el CONAC.

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada: La normatividad empleada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte concuerda con lo establecido para este ejercicio por lo que los momentos contables se ven claramente aplicados.

Políticas de Contabilidad Significativas (5)

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de re-evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Sistema y método de valuación de inventarios: Cabe mencionar que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no realiza ningún producto terminado por lo que no aplica ningún método de valuación.

Provisiones: Únicamente se llevan a cabo las que derivan del pago del Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y salarios, cuotas y aportaciones de ISSEMYM que se enteran al mes siguiente de su causación.

Reservas: No se cuenta con ningún tipo de reserva.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivos o prospectivos: El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se sujeta de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como a lo emitido por el CONAC.

Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: Todo cambio o reclasificación se lleva de acuerdo a lo establecido por el CONAC.

Depuración y Cancelación de saldos: Las depuraciones llevadas a cabo por el Organismo se realizarán conforme a la normatividad vigente de acuerdo a lo establecido en ley u/o decreto.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Reporte Analítico del Activo (7)

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación en el Instituto tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)

Ingresos y Otros Beneficios (14) \$635, 847.70 (Seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos 70/100 M/N) por una variación de 99.88 % con el año anterior
Gastos y Otras Pérdidas (15) 0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

Se tienen movimientos derivados de las acciones ejecutadas dentro año fiscal lo cual nos da un resultado \$2,113,140.82

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

Los ingresos recibidos en este instituto, se ejecutaron dentro de las partidas con mayor actividad, capítulo 1000,2000,3000,4000,5000, dentro de los cuales de aplicaron de manera correcta dentro de las acciones realizadas y nos da un resultado final de 50,170.39

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores 0.00

Emisión de Obligaciones 0.00

Avales y Garantías 0.00

Juicios 1

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 0.00

Bienes Concesionados o en Comodato 0.00

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos \$12,377,404.61

Cuentas de Egresos \$11,261,071.23

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LUIS ALBERTO MORALES SANTA

FE

DIRECTOR DEL INSTITUTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

**MARIA DEL ROSARIO
VILLAFRANCO QUIROZ**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC
TESORERA DEL INSTITUTO